

**PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA).**

**Resolución del 24 de marzo de 2015 del Rectorado de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), por la que se publica la primera relación provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad Erasmus+ de estudiantes.**

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Programa de Movilidad Erasmus+ para prácticas y estudios para estudiantes de la UDIMA, publicada el 12 de enero de 2015, la Oficina de Relaciones Internacionales ha resuelto:

1. Publicar, en el Anexo I, la Relación de las solicitudes presentadas desde la publicación de la convocatoria hasta el 1 de marzo de 2015.
2. Conceder o denegar las ayudas de movilidades Erasmus+ a los destinos solicitados, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I, en el que se especifican los motivos de denegación, en su caso.

Contra la presente Resolución provisional se abre un **plazo de alegaciones hasta las 23:55 horas del día 26 de marzo de 2015** que se podrán dirigir al buzón habilitado para tal efecto en el aula virtual de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA.

La presente Resolución se publica en la web de la UDIMA y en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA, sustituyendo a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

En Collado Villalba a 24 de marzo de 2015.

Fdo. D. José Andrés Sánchez Pedroche

